

 E.S.E. PRIMER NIVEL Granada Salud "E.S.E. A TU SERVICIO"	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 12/07/2024	Página 1 de 7	Documento Controlado

Fecha de Solicitud 21/04/2026

Vo.Bo Gerente: 

1. Área administrativa ☐ Área asistencial ☒

2. Nombre de quien hace la solicitud

JAIRO ANDRES MUÑOZ VIZCAINO

3. Cargo de quien hace la solicitud.

SUBGERENTE EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

4. Justificación (Identificar la necesidad de la contratación).

Teniendo en cuenta que la ESE Primer Nivel Granada Salud requiere garantizar la prestación de los servicios de salud mediante la operación de los Equipos Básicos de Salud (EBS), el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Para garantizar la prestación de los servicios antes mencionados, en específico las actividades de Psicología, actividades educativas individuales y colectivas, y apoyo a otras actividades que por su perfil pueda desarrollar en la entidad que los servicios mencionados deben ser ejecutados por profesionales en el área de Psicología que actualmente la ESE no cuenta con personal de planta suficiente que cumplan con este perfil; por lo que se hace necesario garantizar su contratación.

5. Objeto del contrato (Explique De manera concreta y precisar las labores a realizar)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) EN LA ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL MUNICIPIO DE GRANADA

6. Especificaciones:

6.1 Servicios: (Escriba las competencias deseables profesionales y/o personales debería tener el contratista, o el bien).

Se requiere un Perfil Profesional en Psicología con experiencia Mínimo seis (06) meses de experiencia como profesional de psicología.



"E.S.E A TU SERVICIO"

Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica

www.eseprimernivelgranadasalud.gov.co

Telefax 608-6582357

	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 12/07/2024	Página 2 de 7	Documento Controlado

Formación (Describa las aptitudes e idoneidad del perfil para realizar las labores)	Habilidades Comportamentales.
• Aplicar los principios y enfoques de Atención al usuario la gestión del riesgo en salud. • Planear, ejecutar y registrar actividades, de acuerdo a rutas de atención en salud, teniendo en cuenta las necesidades individuales del paciente y su familia. • Habilidad para el desarrollo de actividades con comunidad y establecimiento de tejidos sociales. • Desarrollo en formación de Atención al usuario, atención a víctimas de Violencia sexual, Bioseguridad e higiene de manos, Uso de Elementos de Protección Personal, Soporte vital básico y Curso de Misión Médica de la Cruz Roja (Res. 4481 de 2012).	• Toma de decisiones • Liderazgo • Comunicación asertiva • Trabajo en equipo • Servicio al cliente • Manejo de la información

6.2. Bienes

Descripción	Cantidad

7. Plazo estimado de ejecución: (Indique el periodo en que inicia y termina el contrato)

TRES (03) MESES

8. Valor estimado a contratar.

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.475.000,00) M/CTE

9. Obligaciones específicas del contratista:

- Ejecutar actividades propias del profesional en Psicología en el Equipo Básico de Salud para el fortalecimiento de la Atención primaria de los programas de mantenimiento de la salud y atención de Recuperación de la salud de la entidad, cumpliendo con estándares de calidad del servicio y seguridad del paciente; incluye uso adecuado de Equipos de Protección Personal
- Realizar consulta por psicología desarrollando los planes de cuidado efectivos de acuerdo al tipo al tipo de servicio y finalidad. Estas atenciones deberán ser realizadas a las familias asignadas en la continuidad del programa de atención primaria en salud, según los microterritorios determinados en el municipio de Granada, según la metas entregadas y concertados por la Subgerencia en Gestión de Servicios de Salud y la coordinación de Atención Primaria en Salud. Las evidencias de las atenciones e información deben ser ingresadas al DRIVE institucional creado para tal fin y entregadas en forma física semanalmente el día



"E.S.E A TU SERVICIO"

Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica

www.esprimernivelgranadasalud.gov.co

Telefax 608-6582357

 E.S.E. PRIMER NIVEL Granada Salud T.S.E. - O tu servicio	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 04	Fecha de Aprobación:12/07/2024	Página 3 de 7	Documento Controlado

lunes a la Coordinadora de programa de APS. Al dar el cumplimiento a las actividades asignadas del microterritorio, la coordinación tendrá la potestad de reasignar otro microterritorio para apoyar las acciones requeridas, y así dar cumplimiento al 100% de todos los territorios fijados por el Ministerio de salud y Protección Social y Secretaria de Salud del Municipio de Granada.

- c. Apoyar en la realización de la demanda inducida a los diferentes programas de promoción y mantenimiento de la salud desarrollados en la entidad, según el curso de vida y las guías de atención, enfocada a la Ruta de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta de Atención en salud para la población materno perinatal establecida en la Resolución 3280 de 2018 y/o normas que la modifiquen.
- d. Desarrollar actividades de educación en salud mental comunitaria, salud reproductiva e identidad de género y enfermedades transmitidas por vectores.
- e. Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.
- f. Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.
- g. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida.
- h. Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- i. Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida.
- j. Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano.
- k. Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud.



"E.S.E A TU SERVICIO"

 Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica

 www.esprimernivelgranadasalud.gov.co

 Telefax 608-6582357

 E.S.E. PRIMER NIVEL Granada Salud "E.S.E. A TU SERVICIO"	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 04	Fecha de Aprobación:12/07/2024	Página 4 de 7	Documento Controlado

- I. Realizar la Planeación y cronograma mensual de actividades correspondiente al perfil contratado.
- m. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, realizando informe de mapeo cartografía social abordaje en el microterritorio incluyendo registro fotográfico y listas de asistencia.
- n. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación Formularios de afiliación diligenciados.
- o. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa Formulario de caracterización con a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa diligenciados y desarrollar la Herramienta de seguimiento de resolución 3280 de 2018 indicada por MSPS.
- p. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados y realizar el Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
- q. Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores estableciendo el Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
- r. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado establecidos en el Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
- s. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, y desarrollar el Instrumento de canalización diligenciado
- t. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud diligenciando el instrumento de remisión.
- u. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas



"E.S.E A TU SERVICIO"

Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica

www.esprimernivelgranadasalud.gov.co

Telefax 608-6582357

 E.S.E. PRIMER NIVEL Granada Salud Y SU SERVICIO	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 04	Fecha de Aprobación:12/07/2024	Página 5 de 7	Documento Controlado

de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, desarrollando el Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario e historia clínica.

- v. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades y desarrollando el Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario.
- w. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas y desarrollando el Instrumento de canalizaciones diligenciado
- x. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por otros sectores y desarrollando el Instrumento de canalizaciones diligenciado
- y. Digitalizar los instrumentos de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin, dando cumplimiento al diligenciamiento de los instrumentos en las herramientas establecidas por APS del MSPS
- z. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo realizando los Registros de participación, documentos Instrumentos digitalizados en la herramienta de APS dispuesta por el MSPS.
- aa. Disponer de los recursos de la entidad (equipos, materiales y elementos) necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, garantizando la custodia y cuidado de los mismos, respondiendo por pérdidas y/o daños cuando su deterioro obedezca al uso inadecuado o la pérdida durante la ejecución del presente contrato.
- bb. Acatar las responsabilidades relacionadas con el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de las que trata el Artículo 2.2.4.6.10 del decreto 1072 de 2015 y normas concordantes, informando oportunamente al supervisor del contrato sobre las novedades que sobre la materia se llegaren a presentar y participar activamente en las capacitaciones, charlas u orientaciones que fueren necesarias y que se dicten en la entidad, que sean concordantes con la seguridad y salud en trabajo.
- cc. Apoyar la divulgación y socialización del portafolio de servicios de salud y actividades que desarrolle la entidad a través de redes sociales u otros medios virtuales.



"E.S.E A TU SERVICIO"

 Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica

 www.esprimernivelgranadasalud.gov.co

 Telefax 608-6582357

	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 04	Fecha de Aprobación:12/07/2024	Página 6 de 7	Documento Controlado

dd. Cumplir con las obligaciones generales del contrato y las demás actividades inherentes al objeto contractual y servicios habilitados de la institución.

10. Análisis del riesgo:

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

a) Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

b) Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

c) Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

d) Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

e) Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que, en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Medio- bajo	Medio- Baja	Entidad
Riesgos operacionales	Medio- bajo	Medio- Baja	Contratista
Riesgos financieros	Medio- bajo	Medio- Baja	Contratista
Riesgos Regulatorios	Medio- bajo	Medio- Baja	Contratista
Riesgo tecnológico	Medio- bajo	Medio- Baja	Contratista



"E.S.E A TU SERVICIO"

Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica

www.esprimernivelgranadasalud.gov.co

Telefax 608-6582357

	E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD			
	PROCESO DE CONTRATACION			
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDAD			
Código: CON-FR-01	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 12/07/2024	Página 7 de 7	Documento Controlado

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	Entidad
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARL
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla.
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista.
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista.
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

11. Observaciones:

SOLICITADO POR:

JAIRO ANDRES MUÑOZ VIZCAINO
Subgerente en Gestión de Servicios de Salud



"E.S.E A TU SERVICIO"

Granada-Meta. Carrera 5ª No 14ª-03- B Villa Olímpica

www.esprimernivelgranadasalud.gov.co

Telefax 608-6582357